GOBIERNO DE ARAGON

CONSEJO DE GOBIERNO

05 de mayo

2021

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:

@GobAragon @GobAragon GobAragon

ARAGON_HOY http://aragonhoy.aragon.es/ e-mail: prensadga@aragon.es

Nuevo paso en el impulso del PIGA para la ampliación del Aeropuerto de Teruel

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración y el contenido del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Consorcio del Aeropuerto de Teruel para las actuaciones necesarias para la ampliación de las instalaciones aeroportuarias de Teruel. Se trata de un nuevo avance en el PIGA tras la declaración de interés autonómico de la inversión que se acordó el pasado 10 de febrero de 2021 en la que se determinó la ubicación del Proyecto de ampliación, opción 1, que se sitúa entre la actual campa de estacionamiento y la carretera A-1512.

En este convenio, que firmará el consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, y el director del Aeropuerto de Teruel, Alejandro Ibrahim, se establece que el Aeropuerto de Teruel será el responsable de la redacción de los documentos que integren el PIGA y que tienen que ver con la delimitación específica del ámbito de actuación, los estudios previos de las instalaciones que serán necesarias, el análisis del impacto de la actuación sobre el territorio, estudio económico-financiero, ordenación urbanística y el inicio del proceso expropiatorio. Además, se encargará de los proyectos de ejecución de las obras que fuesen necesarios tanto de urbanización interior como de los edificios, el proyecto de reparcelación y los estudios de impacto ambiental y el impulso de medidas para el fomento de actividades económicas y sociales en el área de influencia.

Por su parte, el Gobierno de Aragón se compromete a la gestión de las expropiaciones y a asesorar a través de la dirección general de Urbanismo y la dirección General de Ordenación del Territorio tanto en la redacción de los pliegos como de los proyectos para coordinar todos los informes necesarios y agilizar su tramitación.

Tal y como ha explicado Soro, la tramitación de los pliegos y adjudicación del contrato para la redacción de los documentos del proyecto estará en seis meses y se dará un plazo de cinco meses para que los proyectos estén listos para su revisión y el inicio del proceso de aprobación.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

El consejero de Vertebración ha explicado que este proyecto supone la ampliación de 195 hectáreas de la campa de estacionamiento de aeronaves que supondrá obtener capacidad para 250 aeronaves y contará con espacio para área de mantenimiento.

Ampliación de la zona de estacionamiento mientras se tramita el PIGA

En el último Consejo Rector del Consorcio del Aeropuerto de Teruel se decidió, para atender la necesidad inmediata de TARMAC ARAGÓN de contar con más espacio, realizar una ampliación de la campa provisional que se está llevando a cabo, dentro de la fase IV de pavimentación de la campa, en la zona sur de estacionamiento, junto a la pista de despegue/aterrizaje. Se ha modificado el proyecto para duplicar la superficie de la zona provisional con una inversión adicional de 1,4 millones de euros y un plazo de ejecución de 4 meses. En esta zona habrá sitio para 33 aeronaves.

Soro ha explicado que "los trabajos incluirán desbroce y limpieza de los terrenos, excavación y formación de un terraplén, movimiento de tierra, las calles de tierra y restitución de los servicios".

En el seno del Consorcio del Aeropuerto de Teruel también se acordó otro proyecto para la creación de un espacio en la zona industrial que sirva para el estacionamiento de 17 aeronaves. El coste del acondicionamiento de este espacio está estimado en 600.000 euros y el plazo de ejecución previsto es de 4 meses.

Soro ha señalado que "en total se pasará de las 130 plazas actuales a 180 plazas de estacionamiento en un periodo breve de tiempo y mientras se lleva a cabo la gestión del PIGA".

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

El INAEM aumenta hasta los 10,5 millones el presupuesto para fomentar la integración laboral en los centros especiales

El crédito de estas ayudas, convocadas el pasado mes de enero para promover el mantenimiento de este tipo de empleos, se amplía en seis millones de euros

El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) aumentará el presupuesto destinado a las subvenciones destinadas a fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo. El Consejo de Gobierno ha autorizado este incremento, que permitirá que el crédito para estas ayudas pase de los 4,5 millones de euros presupuestados inicialmente a 10,5 millones de euros para poder atender un mayor volumen de solicitudes y promover así el mantenimiento de este tipo de empleos.

La convocatoria de estas ayudas se publicó el pasado 18 de enero en el Boletín Oficial de Aragón y permiten financiar el coste salarial de estos trabajadores, la adaptación del puesto de trabajo, la dotación de equipos de protección o la eliminación de barreras u obstáculos. En el caso de las ayudas para financiar el coste salarial, podrán ser objeto de subvención los costes correspondientes a los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en los centros especiales de empleo aragoneses entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, incluyendo las pagas extraordinarias comprendidas en este periodo. Para la adaptación de puestos de trabajo, dotación de equipos de protección o eliminación de barreras u obstáculos podrán ser subvencionados aquellos gastos realizados en ese mismo periodo de tiempo.

Aragón cuenta actualmente con 72 centros especiales de empleo en funcionamiento, que ocupan a más de 2.700 personas con discapacidad. Para respaldar sus objetivos, además de convocar anualmente esta línea de ayudas, el Gobierno de Aragón, a través del INAEM, también ofrece subvenciones complementarias para favorecer la estabilidad en el empleo de los trabajadores con discapacidad severa y especiales dificultades, subvenciona proyectos generadores de empleo promovidos por estos

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

centros y convoca ayudas para el funcionamiento de sus Unidades de Apoyo a la actividad profesional.

Los centros especiales son auténticas empresas cuya plantilla tiene que estar constituida al menos por un 70% de personas con discapacidad y que cumplen, sin perjuicio de sus objetivos empresariales, la finalidad social de integrar en el mundo laboral a estas personas que tendrían ciertas dificultades añadidas para encontrar un empleo.

Además de impulsar el desarrollo de los centros especiales de empleo que trabajan en nuestra Comunidad Autónoma, el departamento de Economía, Planificación y Empleo, a través del INAEM, incentiva también la contratación de trabajadores por cuenta ajena en el sistema de trabajo ordinario y fomenta su autoempleo, apoyando así la integración laboral de las personas con discapacidad.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Declarada inversión de interés autonómico una nueva planta de fertilizantes en Altorricón

El proyecto conllevará una inversión cercana a los tres millones de euros y la creación de seis nuevos puestos de trabajo

El Gobierno de Aragón ha declarado inversión de interés autonómico el proyecto de creación de una nueva planta destinada a la fabricación, almacenamiento y comercialización de fertilizantes y bioestimulantes a partir de subproductos de origen animal y vegetal, incluyendo vitaminas y antioxidantes naturales, que se ubicará en el polígono de Altorricón (Huesca), a unos 3,5 km del núcleo urbano. Se trata de un proyecto promovido por la empresa Promisol S.A., con una inversión prevista de tres millones de euros y cuyas obras podrían iniciarse en el último trimestre de este año. La mercantil estima que necesitará ampliar su plantilla actual con la contratación de seis nuevos trabajadores, entre los que se priorizará a las personas censadas en la localidad.

Gracias a esta declaración, este proyecto, que coincide con el objetivo de contribuir a la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación a través del desarrollo económico e industrial del medio rural y la promoción de unas condiciones de vida lo más homogéneas posibles en todo el territorio aragonés, será agilizado, reduciendo los plazos administrativos a la mitad.

Tal y como queda reflejado en los informes previos, la actuación propuesta contribuirá al crecimiento económico de la zona y del sector industrial manufacturero en la rama química, estratégico en Aragón. Además, permitirá la creación de puestos de trabajo con perfiles cualificados, la vertebración territorial y tendrá una importante influencia en el sector primario de la zona dado que su producción depende de materias primas de origen animal y vegetal, por lo que la empresa será uno de los mayores demandantes de sus producciones.

Su principal objetivo es llevar a cabo una nueva línea de proceso que permitirá a la empresa abrir nuevos nichos de mercado, aportando seguridad y eficacia en la producción de nuevos bioestimulantes diseñados para su empleo en la agricultura,

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

abarcando todo el ciclo de cultivo, adaptándose al tipo de suelo y climatología, a partir de la investigación y desarrollo. La empresa ha apostado por la automatización de los procesos, la mejora de la eficiencia, la optimización de los circuitos de comunicación y la digitalización.

Desarrollo y exportación

La mercantil promotora Promisol S.A., es una empresa familiar fundada el año 1983 que se dedica a la formulación y fabricación de fertilizantes y bioestimulantes vegetales, actividad que vienen desarrollando en la planta de producción ubicada en el municipio de Almacelles (Lérida). Según la memoria justificativa presentada, su nuevo proyecto requiere de un incremento sustancial de la superficie destinada a las funciones de logística propias de la recepción de materiales, almacenaje y posterior mantenimiento y conservación de los productos a lo largo de todo el ciclo de producción. Asimismo, también necesita equipos de medición y control, material software, y equipamientos de última generación para ejecutar los distintos procesos productivos.

Sus nuevas instalaciones se ubicarán en terrenos adquiridos por la empresa en el polígono ubicado en el término municipal de Altorricón (Huesca), con una superficie de 51.500 m². La superficie construida será de 7.000 m², de los cuales, el 40% se destinarán directamente al proceso productivo, un 50% a logística y almacenamiento y el 10% restante a servicios auxiliares para la industria.

La exportación es la principal fuente de ingresos de la empresa, dado que supone, según la información incluida en su web, entre el 68% y el 70% de su facturación con destinos como Latinoamérica, Italia, Grecia, Portugal, Túnez, Marruecos, Egipto, Sudáfrica, Jordania, Siria o Kuwait. Su nuevo proyecto ubicado en Altorricón se enmarca en la estrategia de Promisol de potenciar el desarrollo sostenible de nuevos productos y de satisfacer las necesidades del mercado mediante la excelencia en su calidad.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Aprobado el contrato para la prestación de servicios aéreos en la extinción en incendios forestales por un valor de 15,4 millones

El contrato tendrá cuatro anualidades de vigencia, hasta el 2024, con una prórroga posible de dos años más

El Consejo de Gobierno ha aprobado el expediente de contratación de prestación de servicios aéreos para la extinción de incendios forestales en Aragón durante las anualidades de 2022 a 2024.

El expediente tiene por objeto la contratación de un total de 9 helicópteros para la lucha contra los incendios forestales -8 destinados a transporte de cuadrillas y descarga de agua y uno para labores de coordinación y dirección técnica-.

El uso de helicópteros en la extinción de incendios forestales es hoy en día un recurso fundamental, ya que permite acceder de forma más rápida a las zonas más inaccesibles del territorio, disminuyendo los tiempos de respuesta a las emergencias, así como apoyar las labores en extinción mediante transporte y descarga de agua.

El presupuesto base de licitación del expediente que se aprueba en Consejo de Gobierno es de 15.413.332 euros, y tras el correspondiente proceso de licitación pública, está previsto que puedan prestar servicio desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de dos anualidades.

El actual contrato finalizará el 31 de diciembre de este año, lo que hace necesario procurar un nuevo expediente de contratación que garantice la continuidad del recurso operativo una vez superada esta fecha.

En total, el coste anual de los medios aéreos es de 5,1 millones de euros, sin contar con el gasto de personal de las cuadrillas helitransportadas contratado. El presupuesto en prevención y extinción de incendios se sitúa en 28,5 millones de euros, entre medios propios y medios contratados. De este montante, el 75% corresponde a la contratación de las cuadrillas de Sarga con 21,27 millones de euros.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Toma conocimiento de los préstamos formalizados para refinanciar 1.355 millones suscritos con el ICO en 2017 y 2018

La medida, que supondrá un ahorro de 45 millones en el pago de intereses, se encuadra en una nueva política del gasto que busca la sostenibilidad de la Administración

El Gobierno de Aragón ha tomado conocimiento de los préstamos que se han formalizado para refinanciar 1.355 millones suscritos en 2017 y 2018 con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), correspondientes al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA). La nueva operación se ha traducido en ocho nuevos préstamos con un tipo de interés del 0,00% en cada uno de ellos, frente al 0,876% y 0,828% que regía en los contratos con el ICO, que supondrá un ahorro de 45 millones para la Comunidad Autónoma en el pago de intereses.

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2021 faculta al consejero de Hacienda y Administración Pública, Carlos Pérez Anadón, a acordar la refinanciación o la sustitución del endeudamiento vivo de la Comunidad Autónoma para disminuir la carga financiera. Desde finales del año pasado el Gobierno de Aragón puso en marcha una serie de actuaciones en este sentido, que están teniendo continuidad en este ejercicio y que suman ya ahorros por valor de 63 millones de euros.

Este tipo de acciones precisan además la autorización expresa del Consejo de Ministros, que se consiguió el 2 de febrero, y de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, que también dio su visto bueno el 22 de febrero. Ahora, una vez formalizados los créditos por valor de 1.355 millones con siete entidades financieras, es preceptivo dar cuenta al Consejo de Gobierno.

Así, el departamento de Hacienda traslada al Gobierno información sobre la reestructuración de un préstamo para refinanciar el FLA de 2017, que tenía un capital vivo de 209 millones, formalizado con un interés fijo del 0,828%, y que se ha firmado con Abanca, con un interés del 0,00%.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Otros siete préstamos se han formalizado con Abanca, Kutxabank, CaixaBank, BBVA, Unicaja, Caja de Ingenieros y Banco Cooperativo Español, por diversas cuantías que suman los 1.146 millones que se refinancian del préstamo suscrito con el ICO el 26 de marzo de 2018 y que tenía vigentes condiciones (0,876%) muy por encima de las rigen en el mercado financiero en la actualidad.

El Gobierno de Aragón aprovecha las nuevas condiciones del mercado para mejorar las características de los créditos suscritos a través del ICO que, a su vez, han servido para financiar a las comunidades autónomas desde 2014, en un momento de crisis económica y de carestía del dinero. De hecho, ya se han llevado a cabo otras refinanciaciones que permiten al Gobierno de Aragón profundizar en una nueva cultura de gasto que busca la sostenibilidad de la Administración sin renunciar a la prestación de los servicios fundamentales para los aragoneses.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Un millón de euros para garantizar la televisión digital en zonas despobladas de Aragón

El Consejo de Gobierno ha autorizado la prórroga hasta junio de 2023 del contrato con la empresa Retevisión, que viene prestando el servicio en los últimos cuatro años

El Gobierno de Aragón seguirá garantizando dos años más la televisión digital en zonas despobladas no cubiertas por los operadores. El Consejo de Gobierno ha autorizado hasta junio de 2023 la prórroga del contrato con la compañía Retevisión, que viene prestando el servicio desde 2017. Para ello, se invertirá un millón de euros más que se suman a los 2,1 millones destinados en los últimos cuatro años para el despliegue y mantenimiento del servicio de televisión tras el cambio de tecnología analógica a digital.

La Comunidad viene asegurando, a través de distintos contratos y encomiendas, la prestación del servicio en las zonas desatendidas por las operadoras para evitar que parte de la población se quedara sin televisión desde que se completó la transición de la tecnología analógica a la digital. Y es que la normativa española en materia de televisión digital solo obliga a las televisiones estatales privadas a garantizar una cobertura del 96% de la población y del 98%, en el caso de las públicas.

Para completar esos porcentajes de cobertura, en un territorio tan extenso y con tanta dispersión de población, la Comunidad asumió las actuaciones necesarias para el transporte y difusión de canales y contenidos de televisión digital en zonas remotas y menos pobladas desde 2010.

El último contrato impulsado por la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento terminaba a finales de junio. Dado que se está ejecutando sin incidencias y sigue siendo necesario prestar el servicio en zonas rurales y aisladas, que de lo contrario quedarán desatendidas, el Consejo de Gobierno ha decidido prorrogar el contrato por dos años más.

Este 2021, se destinarán a seguir manteniendo el servicio de televisión, dado su carácter esencial, 261.765,96 euros. En 2022, se invertirán 523.531,91 euros y en 2023, 261.765,95 euros.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Aprobados los convenios con el Ministerio de Sanidad para la adquisición de vacunas de gripe, calendario y otras

El Consejo de Gobierno ha autorizado la celebración de sendos convenios entre el Ministerio de Sanidad y el Departamento de Sanidad para fijar las condiciones de adquisición de vacunas para 2021 y 2022., prorrogables dos años más.

Por un lado, se establece la compra conjunta de vacunas frente a la gripe para las temporadas 2021-2022 y 2022-2023. La estimación es de 420.300 y 431.350 unidades, respectivamente. Por otro, se acuerda la compra conjunta de las vacunas de calendario y otras para las mismas temporadas, siendo aquí 59.600 y 310.7000 las unidades previstas para vacunar frente a hepatitis B, hepatitis A, difteria, tétanos, tosferina, poliomielitis, Haemophilus influenzae, sarampión, rubeola, parotiditis, varicela, meningococo de serogrupos A, C, Y y W, neumococo, rotavirus, fiebre tifoidea, rabia, fiebre amarilla, poliomelitis y virus de papiloma humano.

En ambos casos, estas previsiones son estimativas por la propia naturaleza del suministro. El número se concretará en función a las necesidades reales cuando se liciten los contratos basados en los acuerdos marco.

Las compras conjuntas de vacunas tienen por objetivo aunar esfuerzos e impulsar iniciativas que además de mejorar las condiciones de vida y salud de los ciudadanos contribuyan a cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria. A estos acuerdos se adhieren catorce comunidades autónomas.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Ratificados los acuerdos de la Mesa Sectorial de Sanidad

El consejo de Gobierno ha ratificado tres acuerdos que se alcanzaron en la Mesa Sectorial de Sanidad el pasado 10 de marzo, en materia de personal y empleo del Servicio Aragonés de Salud.

Dichas ratificaciones afectan, en primer lugar, a la ampliación de las plantillas orgánicas de los Equipos de Atención Primaria para la creación de 106 nuevas plazas estructurales de Enfermera Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, que no supondrá minoración de las plazas de enfermera actualmente existentes. Una vez creadas dichas plazas, se procederá a realizar un llamamiento centralizado para su cobertura mediante promoción interna temporal y nombramientos de interinidad hasta que puedan incluirse en una oferta de empleo público para su provisión por personal fijo.

En segundo lugar, se aprueba la revisión de determinadas retribuciones para los profesionales de los centros sanitarios públicos aragoneses, como son el incremento progresivo del complemento de Atención Continuada por la realización de guardias del personal facultativo y de enfermería, así como de otro personal que también realiza guardias; el aumento de los importes del complemento de Atención Continuada por la realización de noches y festivos en los profesionales de Atención Especializada que trabajan a turnos; y el incremento del importe de la tarjeta sanitaria individual, concepto que afecta a la mayor parte del personal sanitario de Atención Primaria.

Por último, se ha ratificado el acuerdo sobre la convocatoria de un concurso oposición para la cobertura de plazas de la función administrativa, por el turno de promoción interna, entre el personal de las categorías propias de la función administrativa. Son diez plazas del Grupo Técnico de la Función Administrativa, 20 del de Gestión de la Función Administrativa y 100 del de la Función Administrativa.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

El IAM renueva los convenios con tres entidades locales para mantener pisos de acogida para mujeres maltratadas

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana la renovación de tres convenios entre el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) y otras tantas entidades de la Comunidad Autónoma para la gestión de inmuebles destinados a viviendas tuteladas para mujeres en proceso de integración social que han sufrido violencia de género.

Los pisos tutelados por el IAM son hogares funcionales en los que conviven, con carácter temporal, una o varias unidades familiares compuestas por mujeres víctimas de violencia de género junto con sus hijas e hijos que ya no necesitan un tratamiento especializado como el que se presta en las casas de acogida pero que, en cualquier caso, necesitan un alojamiento transitorio hasta que alcanzan autonomía personal.

Además del alojamiento, estas viviendas tuteladas prestan a las unidades familiares afectadas apoyo psicológico y jurídico a través de profesionales del equipo multidisciplinar que también atiende a quienes habitan las casas de acogida o bien personal de los centros comarcales de información y servicios a la mujer y de los diversos servicios sociales comunitarios.

La habilitación de estas viviendas está recogida en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, al disponer que las mujeres que han sufrido violencia de género tienen derecho a servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo, acogida y de recuperación integral.

Aragón cuenta con una norma de máximo rango en este ámbito, la Ley 4/2007 de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia en Aragón, que incluye los recursos específicos necesarios que no solo proporcionan a las víctimas información y atención específica e individualizada, sino que garantizan su seguridad e integridad una vez que se ha producido el hecho violento hacia ellas o cuando exista un riesgo inminente de violencia.

En este capítulo se incluyen centros de protección y apoyo como los propios centros de emergencia, casas de acogida, pisos tutelados, alojamientos alternativos específicos y puntos de encuentro.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Aprobado el expediente para contratar la seguridad de los edificios institucionales con 3,7 millones como importe de licitación

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón cuenta desde esta mañana con la autorización del Consejo de Gobierno para la licitación y contratación del servicio de seguridad de los edificios institucionales de las tres capitales de provincia en el periodo que va del 1 de junio próximo al 31 de mayo de 2023. El importe de la licitación ascenderá a algo más de 3,7 millones de euros.

Los edificios que verán renovados sus servicios de seguridad son la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Huesca (Edificios Cervantes) y el inmueble ubicado en la calle Ricardo del Arco.

En el caso de la capital turolense el concurso integra a la Delegación Territorial del Gobierno de Aragón y al edificio conocido como la Casa Blanca.

Finalmente, forman parte también en este expediente de contratación el Edificio Pignatelli y el inmueble de la Plaza de los Sitios, sede del Departamento de Hacienda.

En estos momentos, la empresa adjudicataria del último contrato está prestando sus servicios mediante una ampliación de emergencia al haber culminado el último plazo de adjudicación de este servicio.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

El Gobierno de Aragón firma un convenio con Defensa para acreditar las competencias profesionales de militares

El acuerdo va dirigido a profesionales con una relación de servicios de carácter temporal y reservistas de especial disponibilidad adscritos o pertenecientes al Ministerio

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Departamento aragonés de Educación, Cultura y Deporte para la realización de actuaciones en materia de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación dirigida a militares con una relación de servicios de carácter temporal y reservistas de especial disponibilidad adscritos o pertenecientes al Ministerio.

El acuerdo se enmarca dentro del Plan estatal de Modernización de la Formación Profesional, que contempla como línea estratégica el reconocimiento y acreditación de las competencias básicas y profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, con el objetivo de acreditar, en los próximos cuatro años, las competencias del 40% de la población menor de 55 años que no las tiene acreditadas.

Asimismo, sigue la senda emprendida por el Gobierno aragonés dentro del impulso de la acreditación de competencias profesionales, algunas de ellas pioneras en el país, como las que reconocen la experiencia de en dinamización y programación de actividades culturales, mantenimiento de sistemas de electromedicina, educación ambiental, guardas de refugios de montaña, o guía de aguas bravas. Desde 2015, 6.300 personas han acreditado su competencia profesional en alrededor de 100 convocatorias del PEAC en Aragón y este año se llegará a las 50 convocatorias, con las que se pretender aumentar el número de personas acreditadas hasta las 10.000. También se cumple de esta forma con lo establecido en el V Plan Aragonés de Formación Profesional, que incluye una línea estratégica para aumentar la cualificación profesional de los aragoneses y, con ella, su empleabilidad y la capacidad de nuestras empresas.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

¿Cómo se puede acreditar la experiencia?

El PEAC (Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias) es un procedimiento que permite a los ciudadanos que han adquirido las competencias para una cualificación profesional a través de su propia experiencia laboral y no mediante la tradicional vía de la formación previa, acreditarlas, y de este modo poder obtener un reconocimiento formal. Este reconocimiento se puede convalidar por los módulos correspondientes de un certificado de profesionalidad o de un título de formación profesional, facilitando por tanto su obtención. Como requisito inicial para acceder al procedimiento de reconocimiento, los candidatos deben tener una experiencia acumulada a lo largo de al menos tres años durante los últimos diez, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en puestos u ocupaciones directamente relacionados con la cualificación.

Los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por experiencia los gestiona la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Convenio para el reconocimiento de créditos entre las enseñanzas de FP, artísticas o deportivas de grado superior y los estudios universitarios

La administración y las dos universidades colaborarán en que facilitar a los titulados en esas enseñanzas completar su formación con un grado universitario

El Consejo de Gobierno ha dado hoy el visto bueno a un convenio entre la Comunidad Autónoma y las dos universidades aragonesas para el análisis y la identificación de las correspondencias entre las enseñanzas de Formación Profesional, artísticas o deportivas de grado superior y los estudios universitarios para el reconocimiento de créditos. El objetivo es potenciar la movilidad entre las distintas enseñanzas y facilitar el acceso a la educación superior universitaria de los técnicos superiores de formación profesional, artes plásticas y diseño, técnico deportivo superior así como de los titulados superiores de diseño, conservación y restauración de bienes culturales y de música.

Tanto el Gobierno de Aragón, como la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge, tienen como uno de sus objetivos facilitar una formación que permita el desarrollo profesional de la ciudadanía a través del establecimiento de itinerarios formativos que se adapten a las necesidades personales y a las demandas sociales y laborales. Consciente de la aparición de nuevas necesidades educativas en la sociedad, la administración quiere facilitar, mediante el reconocimiento de la formación recibida, que los titulados en enseñanzas de FP, artísticas o deportivas puedan completar su formación con un título universitario relacionado con sus estudios iniciales.

Por eso, considera de interés público la suscripción del citado convenio, que promueve, por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y la Dirección General de Innovación y Formación Profesional y, por el Departamento de Ciencia,

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Universidad y Sociedad del Conocimiento, específicamente, la Dirección General de Universidades.

Posteriormente a la firma del acuerdo marco de colaboración, con cada universidad se concretarán en una adenda los acuerdos específicos para el reconocimiento de créditos. En concreto, la comisión de seguimiento, formada por representantes de los departamentos de Educación, Cultura y Deporte y de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, y de ambas universidades, fijará el reconocimiento mínimo de cada enseñanza, tras el análisis de competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje que proporcionan los estudios superados y los que se pretenden cursar.

Para la determinación de las correspondencias, se analizarán todos los estudios de los títulos que están implantados en la Comunidad Autónoma de Aragón de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño y los de técnico deportivo superior, así como los títulos superiores de diseño, de conservación y restauración de bienes culturales y de música, y las titulaciones oficiales del Sistema Universitario de Aragón.

Asimismo, en el momento de implantar un nuevo título de enseñanza superior o un nuevo de grado universitario, se realizará el correspondiente análisis para establecer en su caso el reconocimiento de créditos universitarios.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Convenio para la formación de los médicos forenses que ejercen en Aragón

La formación de los médicos forenses que ejercen en la Comunidad Autónoma de Aragón es el objetivo del convenio que esta mañana ha aprobado el Consejo de Gobierno y que suscribirán en los próximos días el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón y el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ).

El convenio apunta a establecer un modelo de colaboración en materia de cursos selectivos y de actividades formativas dirigidas al funcionariado en prácticas que aspira a ingresar en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses o funcionarios de carrera en este Cuerpo.

El CEJ es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Justicia que desarrolla las políticas de selección y formación de funcionarios pertenecientes a los cuerpos de letrados de la Administración de Justicia, médicos forenses, facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y demás personal al servicio de la Administración de Justicia.

Por su parte, el Instituto de Medicina Legal de Aragón (IMLA), dependiente de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón, es el órgano técnico cuya misión es auxiliar a los juzgados, tribunales, fiscalías y oficinas de Registro Civil mediante la práctica de pruebas periciales, tanto tanatológicas como clínicas y de laboratorio, así como realizar actividades de docencia e investigación relacionadas con la Medicina Forense.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Transferencia de 125.000 euros a los bomberos de la DPT para formación y equipamiento sobre protección civil

A 125.000 euros asciende la aportación que el Gobierno de Aragón realizará para dotar al convenio con la Diputación Provincial de Teruel (DPT) en materia de Protección Civil, que esta mañana ha recibido el visto bueno en el Consejo de Gobierno. Se trata de un acuerdo que tradicionalmente, año tras año, suscriben ambas administraciones.

En esta edición, el importe transferido por el Gobierno de Aragón a la DPT estará destinado a cursos formativos para el personal del Servicios de Extinción de Incendios que mantiene la Diputación turolense así como para los integrantes de la Agrupación de Bomberos Voluntarios de Protección Civil en la provincia. Es coste de estos cursos es de 30.000 euros.

La aportación del Gobierno de Aragón se completa con 95.000 euros, destinados a la compra de sistemas de comunicación, uniformes de rescate forestal y trajes de agua para el personal integrado en el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Ciudadanía aportará 100.000 euros a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer para el cuidado integral de las personas afectadas por esta y otras demencias

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno esta mañana al convenio suscrito entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), dependiente del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, y la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer (Afedaz) para llevar a cabo el programa de "Atención integral a personas con Alzheimer y otras demencias". La cuantía del convenio asciende a 100.000 euros que se dedicarán a llevar a cabo las actividades encaminadas a prestar esta atención.

Cabe recordar que La Asociación de Familiares de Personas con Alzheimer, Afedaz, es una Entidad de Iniciativa Social sin ánimo de lucro, constituida el 6 de marzo de 1992, creada por y para los propios familiares, su fin es ser un instrumento válido para atender las necesidades de los cuidadores de enfermos de Alzheimer y otras demencias. Proporciona una serie de servicios que han beneficiado, hasta el momento, a más de 13.300 familias y sus enfermos.

Desde el año 2000, Afedaz gestiona el Centro integral para personas con Alzheimer y otras demencias denominado Centro CAI AFEDAZ Virgen del Carmen contando con servicios específicos para cada fase de la enfermedad: programa de atención especializada para personas con Alzheimer en fases leves, moderadas y avanzadas de la enfermedad. Dispone de un equipo de 53 profesionales especializados en tratamiento y cuidado de enfermos con Alzheimer y otras demencias, con más de 150 voluntarios formados en todo lo relacionado con la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, integrando actualmente a más de 4.830 familias.

Las demencias en general y la enfermedad de Alzheimer en particular, se han convertido en un problema creciente en el orden médico, social, económico y fundamentalmente humano en los países con una elevada esperanza de vida. La demencia es la primera causa de discapacidad en adultos mayores y es la mayor

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

contribuyente de dependencia, necesidades de cuidado, sobrecarga económica y estrés psicológico del cuidador.

El convenio aprobado hoy se enmarca en los objetivos de la Administración de mejorar la calidad de vida de los enfermos que se atienden y de sus familias debiéndose llevar a cabo a través de medidas que garanticen un trabajo global, en coordinación de los diferentes recursos: sanitario y social por lo que el Gobierno de Aragón considera oportuno el colaborar en la financiación de dicho programa, así como en su difusión y promoción de cara a conseguir unos objetivos comunes en el área de la atención a la discapacidad.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

El IASS firmará un convenio con CADIS Huesca para financiar con la inclusión de personas con discapacidad

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde esta mañana al convenio de colaboración que rubricarán el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y la Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad (Cadis Huesca) por valor de 30.000 euros. El objetivo de esta colaboración es desarrollar actuaciones de promoción de la inclusión de personas con discapacidad durante 2021. Entre ellas, trabajar en proyectos encaminados a la accesibilidad universal, la promoción del empleo o la vivienda o el apoyo a las familias, entre otros.

El marco de esta colaboración parte de 2020. Ese año, CADIS Huesca firmó un convenio de colaboración, con una vigencia de 2 años, con el Ayuntamiento de Huesca y la Obra Social "La Caixa", con el objeto de establecer el marco de colaboración entre las tres partes, para favorecer el desarrollo de las diversas actividades de carácter social que CADIS Huesca realiza en el desarrollo de su objetivo fundamental, accesibilidad universal e inclusión social de las personas con discapacidad o en situación de dependencia, dentro del proyecto "Huesca Inclusiva". Ante la voluntad de la entidad de ampliar las actuaciones de este proyecto a toda la provincia de Huesca, se solicitó al Gobierno de Aragón una subvención para apoyo en el cumplimiento de sus objetivos y promover la filosofía del "Diseño para todos" en la provincia de Huesca, contexto en el que se enmarca la firma de este convenio.

Cabe recordar que la Coordinadora de Asociaciones de Personas con Discapacidad es una entidad sin ánimo de lucro, de iniciativa social, fundada en 1996 y formada por veinticuatro entidades de la provincia de Huesca, que trabajan con personas con distintos tipos de discapacidad y dependencia.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Colaboración con la Fundación Ecología y Desarrollo para hacer frente a la pobreza energética en familias vulnerables

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde esta mañana a la firma de un acuerdo entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y la Fundación Ecología y Desarrolla por valor de 50.000 euros para hacer frente a la pobreza energética que afecta a familias vulnerables dentro del territorio aragonés. El objetivo es evitar que estos hogares sean espacios inhabitables debido al corte de suministro eléctrico, lo que agravaría más su situación de vulnerabilidad.

Este marco de colaboración en el que se enmarca este convenio se estableció en 2017, cuando se inició esta colaboración entre el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, la Fundación Ecología y Desarrollo y ENDESA, S.A. para la ejecución de un proyecto piloto contra la pobreza energética en Aragón. Este proyecto tuvo su continuidad en el marco de un segundo convenio firmado, igualmente, entre el Gobierno de Aragón, Fundación Ecología y Desarrollo y ENDESA, S.A., el 12 de septiembre de 2018. La experiencia de las actividades desarrolladas en ambos y los resultados obtenidos permitieron continuar en 2019 y 2020 con el trabajo realizado con las personas y familias vulnerables de Aragón. Desde 2017, este marco de colaboración ha permitido atender a 861 familias.

El objetivo del proyecto es dar continuidad a la disminución del índice de pobreza energética en Aragón a través de la optimización energética, la disminución del consumo y la mejora del confort en los hogares en situación de pobreza energética en Aragón, valorándose para ello la situación de un importante número de familias del ámbito territorial de Aragón, sobre las que se están realizando los cambios que sean necesarios para optimizar su consumo y disminuir con ello el riesgo de pobreza energética.

Cabe recordar que la Fundación Ecología y Desarrollo ya venía desarrollando el "Proyecto ni un hogar sin energía" dentro de sus actuaciones relativas a la erradicación de la pobreza energética con el objetivo de mejorar la situación de familias que sufren pobreza energética y que no pueden, o tienen grandes dificultades, para hacer frente a sus facturas de suministros y/o para mantener su vivienda dentro de una temperatura saludable.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Protegidos el Códice de la Priora Blanca de Aragón, la ermita de la Virgen del Consuelo de Camañas y la procesión de las Panbenditeras de Escatrón y Mazaleón

La ermita y la procesión obtienen la categoría de Monumento y Bien de Interés Inmaterial, respectivamente

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha dado hoy el visto bueno a la declaración de Bien de Interés Cultural del Códice de la Priora Blanca de Aragón, procedente en origen del Real Monasterio de Santa María de Sijena (Huesca). El códice es un manuscrito en latín, en letra gótica aragonesa de los siglos XIV-XV, procedente, en su origen, del Archivo del Real Monasterio de Santa María de Sijena.

El Códice de Doña Blanca de Aragón es un volumen con unas dimensiones medias y de 187 hojas elaboradas en pergamino de diversa calidad. La calidad de su factura indica que se trataría desde su origen, de un objeto valioso que sería cuidado como tal y habría de conservarse en el Archivo o algún otro lugar de privilegio. El texto, en latín, está escrito a renglón seguido, con una media de 26 líneas por plana, en letra gótica aragonesa, en dos tintas y escrita sin lujo, pero con claridad.

En el manuscrito aparecen reflejadas dos fechas, si bien éstas responden a dos de los documentos insertos en el mismo y no reflejan el momento en que este fue confeccionado. La más antigua de ellas, 1188, hace referencia a la creación de la regla de Sijena, mientras que la fecha más tardía, 17 de octubre de 1332, pertenece a una orden dada por la priora Blanca. Esto impide saber con certeza la fecha en la que el códice fue creado, si bien se sabe con seguridad que es posterior a 1332, lo cual coincide con el estilo de letra usado, típico de los siglos XIV y XV.

Gracias a los escritos de Ricardo del Arco, se puede afirmar que este códice se conservaba en el Archivo del Monasterio Sijena en los años previos a la Guerra Civil, tal y como señala en su publicación de 1921 titulada 'El Real Monasterio de Sijena'.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

El Códice es un documento de gran importancia para conocer la historia del monasterio de Sijena y de su comunidad religiosa. Gracias a él se puede reconstruir parte de las costumbres y de la liturgia específica sijenense.

Junto a esto, el Consejo de Gobierno ha aprobado hoy también la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, de la ermita de la Virgen del Consuelo de Camañas (Teruel).

Se trata de una sencilla construcción de una sola nave de mampostería, con dos tramos conservados y cubierta a dos aguas de madera y teja árabe sobre arcos diafragma. La nave central desemboca en un ábside semicircular cubierto mediante bóveda de horno apuntada y con canecillos hacia el exterior. Por su parte, el interior está decorado con pinturas murales, con la tradicional representación del Pantocrátor rodeado por el Tetramorfos. Todo ello guarda relación con el modelo de primitivas iglesias de reconquista de tradición románica.

Camañas fue conquistada por Alfonso I de Aragón entre 1120 y 1127 (fecha de la toma de Daroca y la fortificación de Cella). Más adelante, fue parte de las tierras del fuero que Ramón Berenguer IV dio a Daroca, en 1142.

A pesar de pertenecer a la "Comunidad de Teruel" desde el siglo XII, la diócesis correspondió a Zaragoza hasta 1577, cuando se formó el Obispado de Teruel.

En Camañas se dio el caso, extendido en todo Aragón, de castillo con iglesia (hoy ermita) en su recinto. De la fortificación, solo han llegado a la actualidad restos arqueológicos, entre ellos, los de la base de un volumen prismático, de sillarejos y sillares reforzando las esquinas, sobre los que se circunscribe el ábside de la propia ermita, construida en la etapa de ocupación templaria de Camañas y que pudo ser ampliada en el siglo XIV, como apuntan varios autores.

El acuerdo de hoy contempla una serie de medidas de tutela que tienen como finalidad proteger y garantizar la conservación, en términos de integridad y autenticidad, el BIC y su entorno de protección de manera que las obras o intervenciones que se realicen tendrán que mantener las características y valores que han motivado su declaración.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Por último, el Gobierno de Aragón ha aprobado también la declaración de Bien de Interés Cultural Inmaterial la Procesión de las Panbenditeras de Escatrón (Zaragoza) y de Mazaleón (Teruel).

La Procesión de las Panbenditeras, es una celebración con una larga evolución histórica con muchas similitudes a rituales que arraigan en las culturas grecolatinas de la antigüedad; en Aragón se conservan con gran vitalidad dos magníficos ejemplos en Escatrón (Zaragoza) y Mazaleón (Teruel).

El desfile de las comúnmente denominadas Panbenditeras tienen como elemento material protagonista el pan bendecido o bendito, el pan bueno. Existen muchas tradiciones relacionadas con el pan bendito, protagonista de numerosos actos populares religiosos. La peculiaridad de esta tradición en las localidades citadas es la manera de manifestarla: el día de Santa Águeda, las mujeres jóvenes salen en procesión llevando un cestillo sobre sus cabezas que contiene la ofrenda del pan bendito.

La figura de las actuales panbenditeras proviene de las canéforas griegas y romanas, doncellas vírgenes que desfilaban con ocasión de las festividades en honor de diosas como Atenea en Atenas, Artemisa, Démeter o Hera en Argos.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

Aprobado el convenio para el desarrollo del programa BIFAP

El Consejo de Gobierno ha aprobado el texto del acto de adhesión al convenio entre Aragón y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, en relación con la consolidación y desarrollo del programa BIFAP (base de datos para la investigación farmacoepidemiolóigca en el ámbito público).

Esta base de datos se encuentra en la División de Farmacoepidemiología y Farmacovigilancia de la AEMPS y debido a la situación de emergencia de pandemia provocada por la COVID-19, el programa BIFAP constituye una pieza fundamental para la vigilancia de la seguridad de las vacunas frente al coronavirus. Este programa se identifica en la estrategia de vacunación frente al COVID-19 en España, elaborada por el Ministerio de Sanidad, como una herramienta fundamental para el seguimiento de estas vacunas y ha sido seleccionado por la Agencia Europea de Medicamentos para participar en la red de vigilancia de la seguridad de las vacunas.

Pº Mª Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza
Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181
http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es